

DEPARTAMENTO DEL HUILA

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de trece (13) de abril de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *“Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento”*, de acuerdo con las propuestas presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado a través de la Resolución No. 002652 de 2019.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al Departamento de Huila, de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

1 MUNICIPIO DE ACEVEDO

Propuestas presentadas:

No	Proponente
1.1	COMITÉ CÍVICO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA
1.2	FUNDACIÓN PAZ Y PROSPERIDAD PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA VULNERABLE
1.3	ASOCIACIÓN RADIAL DE ACEVEDO HUILA ASORACEV
1.4	ONG. FUNDACIÓN GUARDABOSQUES LOS CEDROS
1.5	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO

1.1 COMITÉ CÍVICO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

- a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4 a 6	Sí	Suscrita por Reinaldo Calderón Peña, con fecha de 21 de octubre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	8 y 9	Sí	Suscrita por Reinaldo Calderón Peña, con fecha de 21 de octubre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	11 a 15		Cámara de Comercio de Neiva, 16 de octubre de 2019, Código No: S2M2QNMqYt
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	17	Sí	Suscrita por Reinaldo Calderón Peña, con fecha de 21 de octubre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	19	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	21 a 25	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 12/11/2019 y No. 4881001191112171233 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 12/11/2019 y No. 90042882419112172512
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	28 a 32	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 12/11/2019 y No. 136675119 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 12/11/2019 y No. 136678443
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	66	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 14/04/2020 y No. 4881001.
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	64	Sí	Fecha de verificación, 11 de diciembre de 2019, No. 9515879



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	34 a 42	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	44 a 53	Sí	El proponente aporta once (11) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 44 a 53), De éstas, tres (3) cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia (folios 46, 51 y 53). Las cartas a folios 44, 47, 48, 49, 50 y 54 no señalan, entre otros, uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia, por lo que no cumplen con los requisitos exigidos. Las cartas de los folios 45 y 52 no cumplen por cuanto mencionan más de un sector social.
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	57	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	58	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto	Sí	



El futuro digital
es de todos



Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



		comunitario, y el rol desempeñado por el mismo		
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	59	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---



	la fecha de publicación de la convocatoria.		
--	---	--	--

<p>ANÁLISIS EXPERIENCIA</p>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones verificadas anteriormente, el proponente aporta cuatro (4) certificados de experiencia, para un total de siete (7) certificaciones (folios 56 a 63). De las cuales, seis (6) cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia (folios 57 a 62).</p>
------------------------------------	---

<p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p>	<p>CUMPLE</p>
--	----------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra habilitado, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:



FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Proyectos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en proyectos	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	6	57 a 62	20
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en proyectos	77,13	57 a 62	30
OBSERVACIONES	El proponente aporta seis (6) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los Términos de Referencia, (folios 57 a 62).			
FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		3	46, 51 y 53	5

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

OBSERVACIONES	El proponente aporta tres (3) cartas de compromiso para integrar la junta de programación que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11. de los términos de referencia, folios 46, 51 y 53.	
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
Organización comunitaria de víctimas	N/A	
OBSERVACIONES		
TOTAL	55	

1.2 FUNDACIÓN PAZ Y PROSPERIDAD PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA VULNERABLE

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	9 a 11	Sí	Suscrita por Aldemar Alvarado Mendieta, con fecha de 15 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	12	Sí	Suscrita por Aldemar Alvarado Mendieta, con fecha de 15 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	16 a 19	Sí	Cámara de Comercio de Neiva, con fecha 12 de noviembre de 2019, Código de verificación N7EYv71v8G



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN



Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	13	Sí	Suscrita por Aldemar Alvarado Mendieta como representante Legal, con fecha de 15 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	16	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	21 a 22	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 13/11/2019 y No. 12234930119113200357 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 13/11/2019 y No. 9007630711191113231601





DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	23	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 13/11/2019 y No. 136761945 Persona Jurídica: Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	24	Sí	Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 No. 12234930
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	25	Sí	Con fecha de verificación 15 de abril de 2020, No. 12036751
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	2 a 8	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.	14	No	El proponente aporta una (1) carta de compromiso para integrar la junta de programación la cual viene firmada por el mismo representante legal de la comunidad, por lo tanto, no cumple de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	25	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	No	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

		<p>Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)</p>	No	
		<p>Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.</p>	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	26	<p>Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida</p>	Sí	Sí
		<p>Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo</p>	Sí	
		<p>Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo</p>	Sí	
		<p>Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)</p>	Sí	
		<p>Fecha de inicio y terminación del proyecto</p>	Sí	
		<p>Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)</p>	Sí	
		<p>Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.</p>	Sí	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	27	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	



ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones verificadas anteriormente, el proponente aporta cinco (5) certificaciones de experiencia, para un total de ocho (8) certificaciones (folios 25 a 32). De éstas, solo una (1) cumple (folio 26). Las certificaciones de los folios 25 y 27 a 32, no certifican al menos seis (6) meses de experiencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	---

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

	la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los Términos de Referencia.

1.3 ASOCIACIÓN RADIAL DE ACEVEDO HUILA ASORACEV

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 2	Sí	Suscrita por Jairo Muñoz Muñoz, con fecha de 31 de octubre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	3	Sí	Suscrita por Jairo Muñoz Muñoz, con fecha de 10 noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	4 a 6	Sí	Cámara de Comercio de Neiva, fecha 9 de octubre de 2019, Código de verificación: WXKqd4UJGn
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	8	Sí	Suscrita por Jairo Muñoz Muñoz, como representante legal, con fecha de 10 noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	9 a 10	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	7 y 33	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 14/04/2020 y No. 12143914191130162337 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 18/11/2019 y No. 9008958372191118093210
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	107	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 30/11/2019 y No. 137569245 Persona Jurídica: Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la





El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	152	Sí	Fecha de verificación, 12 de diciembre de 2019, No. 12143914
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC		Si	Fecha de verificación, 18 de abril de 2020 No. 1209994
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	2	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	16 a 27	Sí	El proponente aporta doce (12) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 16 a 27), de éstas, tres (3) cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia (folios 16, 21 y 22). Las cartas correspondientes a los folios 17 a 20 y 23 a 27 no cumplen por cuanto los sectores sociales enunciados no se encuentran en la lista taxativa del literal g del numeral 5.1.11 según los términos de referencia

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	28	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	



El futuro digital
es de todos



Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	29	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	30	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---



		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

<p>ANÁLISIS EXPERIENCIA</p>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones verificadas anteriormente, el proponente aporta un (1) certificado de experiencia, para un total de cuatro (4) certificados (folios 28 a 30). Estos no certifican al menos seis (6) meses de experiencia, por lo tanto, no cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
------------------------------------	--

<p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p>	<p>NO CUMPLE</p>
--	-------------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no realizará la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

1.4 ONG. FUNDACIÓN GUARDABOSQUES LOS CEDROS

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	49 a 51	Sí	Suscrita por Yiver Julián Ruiz Motta, con fecha 19 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	52 a 53	Sí	Suscrita por Yiver Julián Ruiz Motta, con fecha 19 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	63 a 69	Sí	Cámara y Comercio de Neiva con fecha de expedición 14 de abril de 2020, YSfC1T7GhT
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	54	Sí	Suscrita por Yiver Julián Ruiz Motta, como representante Legal, con fecha 19 de noviembre de 2019




El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	49	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	70 y 71	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 14/02/2020 y No. 1077873274200414132414 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 14/04/2020 y No. 9006524148200414132720
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	72	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 14/04/2020 y No. 144340600 Persona Jurídica: Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	73	Sí	Fecha 14 de abril de 2020, No. 1077873274
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC		Sí	Con fecha de verificación 20 de abril de 2020 con No. 12089438

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	7 a 21	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia. 	55 a 59	No	El proponente aporta cinco (5) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 55 a 59). De éstas, 2 cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia (folios 55 y 57). Las cartas correspondientes a los folios 56, 58 y 59 no son tenidos en cuenta, por cuanto los sectores sociales enunciados no se encuentran en la lista taxativa del literal g. del numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	42	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación	Sí	No



El futuro digital
es de todos



Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



		internacional u organización social debidamente reconocida		
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	43	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	No	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	45	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones verificadas anteriormente, el proponente aporta tres (3) certificaciones de experiencia, para un total de seis (6) certificaciones (folios 42 a 48).
-----------------------------	---



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019





	<p>Ninguna cumple los requisitos establecidos en el numeral 5.2, lo establecido en el numeral 5.2 de los Términos de Referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
--	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no realizará la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

1.5 ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Rodrigo Hernández Rodríguez, con fecha de 19 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello	11 a 12	Sí	Otorgado a Rodrigo Hernández Rodríguez, con fecha 10 de noviembre de 2019
Compromiso anticorrupción	4 a 5	Sí	Suscrita por Juan de Dios Torres Torres, con fecha de 10 de noviembre de 2019.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN



Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	8, 9 y 10	Sí	Resolución 845 de 2016, expedida por la Gobernación del Huila. Certificación del 12 de noviembre de 2019
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	10	Sí	Suscrita por Juan De Dios Torres, Torres como representante legal, con fecha 8 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	13	Sí	





DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	14 y 16	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 22/11/2019 y No. 8130043564191122004336 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 12/11/2019 y No. 83180196191112153741
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	17 y 39	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 20/11/2019 y No. 137110781 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 14/04/2020 y No. 144341313
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	18	Sí	Fecha de la verificación 12 de noviembre de 2019, No. 83180196
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	19	Sí	Fecha 22 de noviembre de 2019, No. 9229437
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	20 a 27	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.	28 a 32	Sí	El proponente aporta cinco (5) cartas de compromiso para integrar la junta de programación y todas cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019 (folios 28 a 32).

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	33	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	
--	--	--	----	--

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	34	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	35	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---



		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones verificadas anteriormente, el proponente aporta tres (3) certificaciones de experiencia, para un total de seis (6) certificaciones (folios 33 a 38). De éstas, cinco (5) cumplen (folios 33 a 35, 37 y 38,) el certificado ubicado en el folio 36 no cumple el mínimo de seis (6) meses establecido en el numeral 5.2 de los términos de referencia,
-----------------------------	---

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5.2 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra habilitado, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Proyectos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en proyectos	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	5	33 a 35, 37 y 38	20
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en proyectos	38,65	33 a 35, 37 y 38	20
OBSERVACIONES	El proponente aporta seis (6) certificados de experiencia en trabajo comunitario (folios 33 a 38), De estos, cinco (5) cumplen con lo previsto en el numeral 5.2 de los términos de referencia, folios 33 a 35, 37 y 38.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		5	28 a 32	10
OBSERVACIONES	El proponente aporta cinco (5) cartas de compromiso para la integrar la junta de programación que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, folios 28 a 32.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas		N/A		
OBSERVACIONES				
TOTAL		50		

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
COMITÉ CÍVICO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA	55	1
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	2

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

2 MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

Propuesta presentada:

No	Proponente
2.1	ASOCIACIÓN ESPIGA DORADA DE CAMPOALEGRE HUILA

2.1 ASOCIACIÓN ESPIGA DORADA DE CAMPOALEGRE HUILA

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	7 a 9	Sí	Suscrita por Josmar Yamid Rojas Cerquera, con fecha de 19 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	10	Sí	Suscrita por Josmar Yamid Rojas Cerquera, con fecha de 19 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a	2 a 4	Sí	Cámara de Comercio de Neiva, con fecha 20 de noviembre de 2019, código de verificación: p9TFKE4nb8



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta			
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	11	Sí	Suscrita por Josmar Yamid Rojas Cerquera, como representante legal, con fecha de 19 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	18	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona	5 y 20	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 21/11/2019 y No. 1079408050191121082311





DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República			Persona Jurídica: Fecha de la verificación 14/4/2020 y No. 9009871940200414140730
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	6	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 21/11/2019 y No. 137135534 Persona Jurídica: Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	22	Sí	Fecha de verificación 14 de abril de 2020, No. 1079408050
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	21	Sí	Fecha de verificación 14 de abril de 2020, No. 1079408050
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	1	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.	12, 14 y 16	Sí	El proponente aporta tres (3) cartas de compromiso para integrar la junta de programación. Todas cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, (folios 12, 14 y 16).

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en el numeral 5 de los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	13	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Campoalegre	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

		<p>(Mínimo seis (6) meses)</p> <p>Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.</p>	Sí	
--	--	--	----	--

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	15	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Campoalegre	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	17	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí



	Proyecto fue adelantado en el municipio de Campoalegre	Sí	
	Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
	Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
	Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
	Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
	Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	El proponente aporta tres (3) certificaciones de experiencia, folios 13, 15 y 17. Las cuales cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra habilitado, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:





FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Proyectos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en proyectos	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	3	13, 15 y 17	15
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en proyectos	86,42	13, 15 y 17	30

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

OBSERVACIONES	El proponente aporta tres (3) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario, que cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia del numeral 5.2 de los términos de referencia de la convocatoria Pública 001 de 2019.		
FACTOR DE EVALUACIÓN	No. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación	3	12, 14 y 16	5
OBSERVACIONES	El proponente aporta tres (3) cartas de compromiso para integrar la junta de programación que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, folios 12, 14, 16.		
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas	N/A		
OBSERVACIONES			
TOTAL	50		

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
ASOCIACIÓN ESPIGA DORADA DE CAMPOALEGRE HUILA	50	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

3 MUNICIPIO DE GIGANTE

Propuestas presentadas:

No	Proponente
3.1	FUNDACIÓN QUELUHEL FUNDAQHEL
3.2	ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV

3.1 FUNDACIÓN QUELUHEL FUNDAQHEL

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Hernán Santofimio Rocha, con fecha de 18 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4 a 5	Sí	Suscrita por Hernán Santofimio Rocha, con fecha de 15 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	6 a 9	Sí	Cámara de Comercio de Neiva, fecha 15 de noviembre de 2019, Código de verificación: nUDz4dMcWf
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso			
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	114 y 115	Sí	Suscrita por Alejandro Rentería Serna, como revisor fiscal, con fecha 21 de octubre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	12	Sí	Fecha 21 de agosto de 2019, 928A3C9C2095E5B1
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	11	Sí	
Registro único tributario – RUT	13	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	43 y 44	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 13/11/2019 y No. 12209855191208112915 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 13/11/2019 y No. 900745689191208113023
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y	45 y 46	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 08/12//2019 y No. 137971863 Persona Jurídica: Fecha de la verificación





El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019





DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación			14/04/2020 y No. 144346408
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	47	Sí	Fecha de verificación 14 de abril de 2020, No. 12209855
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	40 y 41	Sí	Fecha 11 de diciembre de 2019, No. 9505588 y No. 9505538
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	14 a 17	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en	18 a 29	Sí	El proponente aporta doce (12) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 18 a 29). De éstas, nueve (9) cumplen con lo previsto en los términos de referencia (folios 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28). Las cartas a folios 18 y 29 presentan un mismo sector social, por lo tanto, se entiende que la junta se conformará por representantes de un (1) único sector, de conformidad al numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia. Las cartas correspondientes a folios 20 y 25 no son tenidos en cuenta, por cuanto los sectores sociales enunciados no se encuentran en la lista taxativa contenida en

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			el literal g. del numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	30	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Gigante	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

	la fecha de publicación de la convocatoria.		
--	---	--	--

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	31	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Gigante	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	32	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Gigante.	Sí	



		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones verificadas anteriormente, el proponente aporta siete (7) certificaciones de experiencia, para un total de diez (10) certificaciones. De éstas, cuales, nueve (9) cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia, folios 30 a 33 y 35 a 39.
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra habilitado, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:





FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Proyectos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en proyectos	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	9	30 a 33 y 35 a 39	25
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en proyectos	99,74	30 a 33 y 35 a 39	30

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

OBSERVACIONES	El proponente aporta nueve (9) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia, folios 30 a 33 y 35 a 39.		
FACTOR DE EVALUACIÓN	No. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación	9	18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28	20
OBSERVACIONES	El proponente aporta nueve (9) cartas de compromiso para integrar la junta de programación que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, folios 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28.		
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas	N/A		
OBSERVACIONES			
TOTAL	75		

3.2 ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	Sí	Suscrita por Mayerli Falla Fierro, con fecha de 10 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
por apoderado expresamente facultado para ello			
Compromiso anticorrupción	10 a 11	Sí	Suscrita por Mayerli Falla Fierro, con fecha de 10 de noviembre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	14 a 19	Sí	Cámara de Comercio de Neiva, con fecha 6 de noviembre de 2019, Código de verificación XHVcKcy3gV
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	12	Sí	Suscrita por Mayerli Falla Fierro, con fecha de 10 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	





El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019





DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único tributario – RUT	13	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	22 y 36	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 14/11/2019 y No. 1030534603200414161912 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 14/04/2020 y No. 900837394191114183745
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	20	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 14/11/2019 y No. 136825813 Persona Jurídica: Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	37	Sí	Fecha 14 de abril de 2020, No 1030534603.
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	38	Sí	Fecha 14 de abril de 2020, No. 11996632
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	5 a 9	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:	23 a 30	No	El proponente aporta ocho (8) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 23 a 30). De éstas, una

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			(folio 29) cumple con los requisitos exigidos por los Términos de Referencia. Las cartas a folios 23, 24, 26, 27, 28, y 30 no señalan, entre otros, uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia, por lo que no cumplen con los requisitos exigidos. La carta de compromiso para integración de junta de programación correspondiente al folio 25 no será tomada en cuenta para efectos de evaluación por cuanto menciona más de un sector social.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	34	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Gigante	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	32	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Gigante	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	



El futuro digital
es de todos



Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	33	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Gigante	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	



ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones verificadas anteriormente, el proponente aporta una (1) certificación de experiencia, para un total de cuatro (4) certificaciones (folios 32 a 35). De éstas, una (1) cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia, folio 34. Las certificaciones de los folios 32, 33 y 35, no cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	---

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

<p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p>	<p>NO CUMPLE</p>
--	-------------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</p> <p>Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	---	---

	<p>todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
FUNDACIÓN QUELUHEL FUNDAQHEL	75	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

4 MUNICIPIO DE GUADALUPE

Propuesta presentada:

No	Proponente
4.1	ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES Y HORTICULTORES DE LA VEREDA MARMATO MUNICIPIO DE

4.1 ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES Y HORTICULTORES DE LA VEREDA MARMATO MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA ASOHOFRUMARG

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Mauricio Hurtado Hurtado, con fecha de 9 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4 a 5	Sí	Suscrita por Mauricio Hurtado Hurtado, con fecha de 9 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	6 a 8	Sí	Cámara de Comercio de Neiva, con fecha 18 de noviembre de 2019, código de verificación, fTyh6fUuTp
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	9	Sí	Suscrita por Harol Francisco Cortez Plaza, como revisor fiscal. Con fecha 9 de noviembre de 2019



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	11	Sí	Fecha 7 de septiembre de 2019, No. 1CF08CDF1503703E
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	10	Sí	
Registro único tributario – RUT	14 a 17	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	23	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 21/11/2019 y No. 83058398191121112041 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 21/11/2019 y No. 9005083223191121112021
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	13 y 22	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 21/11/2019 y No. 137147966 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 21/11/2019 y No. 137148183
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	12 y 20	Sí	Fecha de la verificación 21 de noviembre de 2019, No. 7718241 y No. 83058398
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	21	Sí	Fecha de la verificación 21 de noviembre de 2019, No. 9220968



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	25 a 37	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	39 a 49	Si	El proponente aporta once (11) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 39 a 49), De éstas, siete (7) cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia. (folios 39, 42, 45, 46, 47, 48 y 49). Las cartas a folios 40 y 41, no cumplen, por cuanto los sectores sociales enunciados no se encuentran en la lista taxativa del literal g. del numeral 5.1.11 según los términos de referencia. Las cartas de los folios 43 y 44 no cumplen por cuanto mencionan más de un sector social.
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		



b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	53	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

		internacional u organización social debidamente reconocida		
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Guadalupe	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	54	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Guadalupe	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	55	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Guadalupe	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

<p>ANÁLISIS EXPERIENCIA</p>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones verificadas anteriormente, el proponente aporta once (11) certificaciones de experiencia, para un total de catorce (14) certificaciones (folios 53 a 66). sin embargo, serán consideradas un máximo de diez (10) certificaciones</p>
------------------------------------	--

	<p>de proyectos; teniendo en cuenta únicamente las que correspondan a las primeras diez (10) que hayan sido anexadas a la propuesta según lo indicado en el numeral 5.2 de los términos de referencia. De éstas, ocho (8) cumplen con lo previsto en el numeral 5.2. de los términos de referencia (folios 53 a 60).</p>
<p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p>	<p>CUMPLE</p>

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra habilitado, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Proyectos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en proyectos	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.





El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	8	53 a 60	25
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en proyectos	190,72	53 a 60	30
OBSERVACIONES	El proponente aporta ocho (8) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia, folios 53 a 60.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		7	39, 42, 45, 46, 47, 48 y 49	20
OBSERVACIONES	El proponente aporta siete (7) cartas de compromiso para integrar la junta de programación que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019, folios 39, 42, 45, 46, 47, 48 y 49.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE		

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

Organización comunitaria de víctimas	N/A
OBSERVACIONES	
TOTAL	75

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES Y HORTICULTORES DE LA VEREDA MARMATO MUNICIPIO DE GUADALUPE	75	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

5 MUNICIPIO DE NÁTAGA

Propuesta presentada:

No	Proponente
5.1	CASA DE LA CULTURA DE EL MUNICIPIO DE NÁTAGA

5.1 CASA DE LA CULTURA DE EL MUNICIPIO DE NÁTAGA

- a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Neila Rosa Quina, con fecha de 15 de noviembre de 2019.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4 a 5	Sí	Suscrita por Neila Rosa Quina, con fecha de 14 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	74 a 79	Sí	Cámara de Comercio de Neiva, 22 de noviembre de 2019, Código de verificación: nEbYcGnR6F
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	7	Sí	Suscrita por Constanza Cecilia Bastidas Cleves, como revisora fiscal, con fecha de 12 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	8	Sí	Fecha 7 de septiembre de 2019, No. 4768481BF0A1FEEF



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	9	Sí	
Registro único tributario – RUT	25 a 27	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	29 y 30	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 15/11/2019 y No. 813006283419115104138 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 15/11/2019 y No. 63351603191115104052
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	31 y 32	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 15/11/2019 y No. 136848124 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 15/11/2019 y No. 136848162
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	11 y 33	Sí	Fecha de la verificación 20 de noviembre de 2019, No. 36383140 y 15 de noviembre de 2019, No. 63351603
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	34	Sí	Fecha 15 de noviembre de 2019, No. 9133219



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	35 a 44	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	46 a 60	Sí	El proponente aporta quince (15) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 46 a 60). De éstas, cinco (5) cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia (folios 47, 50, 53, 59 y 60) para un total de tres (3) sectores involucrados, teniendo en cuenta que las cartas de los folios 47, 53, 59 y 60 representan dos (2) sectores sociales, conformidad al numeral 5.1.11 de los términos de referencia. Las cartas correspondientes a los folios 46, 48, 49, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58 no señalan entre otros, uno de los sectores establecidos en la lista taxativa del literal g del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		



b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------	-----------	-------------------------------	--------



1	62	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Nátaga	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	63	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Nátaga	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	64	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019





ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones verificadas anteriormente, el proponente aporta nueve (9) certificaciones de experiencia, para un total de doce (12) certificaciones (folios 62 a 73), sin embargo, serán consideradas un máximo de diez (10) certificaciones de proyectos; teniendo en cuenta únicamente las que correspondan a las primeras diez (10) que hayan sido anexados a la propuesta (folios 62 a 71). De estos nueve (9) cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia (folios 62 a 64 y 66 a 71).
-----------------------------	---

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra habilitado, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Proyectos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en proyectos	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	9	62 a 64 y 66 a 71	25
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en proyectos	536,10	62 a 64 y 66 a 71	30
OBSERVACIONES	El proponente aporta nueve (9) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 los términos de referencia, folios 62 a 64 y 66 a 71.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		3	47, 50, 53, 59 y 60	5

OBSERVACIONES	El proponente aporta cinco (5) cartas de compromiso para integrar la junta de programación que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, folios 47, 50, 53, 59 y 60.	
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
Organización comunitaria de víctimas		
OBSERVACIONES		
TOTAL	60	

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
CASA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA	60	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

6 MUNICIPIO DE RIVERA

Propuestas presentadas:

No	Proponente
6.1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS FUNDADORES
6.2	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE RIVERA ASOPROCAR
6.3	FUNDACIÓN SISTEMA INTEGRAL ALFA S.I.A.

6.1 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS FUNDADORES

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Rodrigo Hernández Rodríguez, con fecha de 21 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello	13	Sí	Jairo Bobadilla Carvajal otorga poder a Rodrigo Hernández Rodríguez, con fecha noviembre de 2019
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por Jairo Bobadilla Carvajal, con fecha de 18 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	5 a 10	Sí	Copia de la resolución de reconocimiento de Personería Jurídica, expedida por la Gobernación del Huila el 3 de septiembre de 2018. Existencia y representación legal verificada por comunicación telefónica, sostenida el 21 de abril de 2020 con la Secretaría General Liborio Cuellar funcionario de la Gobernación de Huila.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso	11	Sí	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	12	Sí	Suscrita por Jairo Bobadilla Carvajal, como representante legal, con fecha de 18 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	14	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	15 y 17	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 7/11/2019 y No. 12126179191107130500 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 7/11/2019 y No. 813091102191107132147
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	18	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 07/11/2019 y No. 136420849 Persona Jurídica: Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.





El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	19	Sí	Fecha de la verificación 7 de noviembre de 2019, No. 12126179
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	20	Sí	Fecha de la verificación 7 de noviembre de 2019, No. 9021828
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	21 a 27	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	28 a 34	Sí	El proponente aporta siete (7) cartas de compromiso para la integración de la junta de programación, las cuales cumplen con lo previsto por el numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019 (folios 28 a 32).

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en el numeral 5 de los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	35	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Rivera	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	



El futuro digital
es de todos



Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	38	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Rivera	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	39	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Rivera	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	
ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones verificadas anteriormente, el proponente aporta cinco (5) certificaciones de experiencia, para un total de ocho (8) certificaciones (folios 35 a 42). De éstas, cuatro (4) cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia (folios 35, 38, 39, 42).			

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra habilitado, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

1.1. Proyectos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en proyectos	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	4	35, 38, 39 y 42	20
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en proyectos	64,25	35, 38, 39 y 42	25

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

OBSERVACIONES	El proponente aporta cuatro (4) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia, (folios 35, 38, 39, 42).		
FACTOR DE EVALUACIÓN	No. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación	7	28 a 34	20
OBSERVACIONES	El proponente aporta siete (7) cartas de compromiso para integrar la junta de programación que cumplen los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los Términos Referencia, folios 28 a 34.		
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas	N/A		
OBSERVACIONES			
TOTAL	65		

6.2 ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE RIVERA ASOPROCAR

- a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Ángel Antonio Cachaya Lara, con fecha de 15 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
por apoderado expresamente facultado para ello			
Compromiso anticorrupción	4 a 5	Sí	Suscrita por Ángel Antonio Cachaya Lara, con fecha de 15 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	6 a 10	Sí	Cámara de Comercio de Neiva, con fecha 20 de noviembre de 2019, Código de verificación: dbRDF93Gs5
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	12	Sí	Suscrita por Héctor Javier Bello Sánchez Lara, como revisor fiscal, con fecha de 15 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	16	Sí	Fecha 20 de noviembre de 2019. Código FEB32C44CE4C3BE1
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	15	Sí	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019





DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único tributario – RUT	21 a 25	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	31 y 32	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 19/11/2019 y No. 14876006191119162255 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 19/11/2019 y No. 8130086850191119162447
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	29 y 30	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 19/11/2019 y No. 137059395 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 19/11/2019 y No. 137059157
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	17 y 27	Sí	Fecha de la verificación 19 de noviembre de 2019, No. 7718827 y No. 14876006
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	28	Sí	Fecha de la verificación 19 de noviembre de 2019, No. 9189653
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	33 a 40	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución.	42 a 57	Sí	El proponente aporta dieciséis (16) cartas de compromiso para la integración de la junta de programación, de las cuales cinco (5) cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia (folios 43, 45, 46, 51 y 57). Las cartas correspondientes al folio 42, 47, 48, 49,



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			52, 53, 54 y 56 no cumplen, por cuanto los sectores sociales enunciados no se encuentran en la lista taxativa del literal g del numeral 5.1.11 de los términos de referencia. Las cartas de los folios 43 y 44, presentan un mismo sector social, por lo tanto, se entiende que la junta se conformará por representantes de un (1) único sector, lo mismo ocurre con los folios 46, 50 y 55 conformando un (1) único sector social, de conformidad al numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	62	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Rivera	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí
			Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</p> <p>Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	---	---

		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	66	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Rivera	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	63	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Acevedo	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones verificadas anteriormente, el proponente aporta cuatro (4) certificaciones de experiencia, para un total de siete (7) certificaciones (folios 61 a 67). De éstas, dos (2) cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia, folios 62 y 66.
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
---------------------------------	---------------



El futuro digital
es de todos



Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

	como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

6.3 FUNDACIÓN SISTEMA INTEGRAL ALFA S.I.A.

- a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4 a 6	Sí	Suscrita por Marisol Villamil Herrera, con fecha de 12 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	8 a 9	Sí	Suscrita por Marisol Villamil Herrera, con fecha de 12 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	12 a 17	Sí	Cámara de Comercio de Neiva, con fecha 29 de octubre de 2019, Código de verificación HnWDXN8HcT
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso	18 a 20	Sí	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	23	Sí	Suscrita por Marly Constanza Cerquera Losada, como revisor fiscal, con fecha de 7 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	24	Sí	Con fecha 30 de agosto de 2019, No. F257C2EA5424DBBC
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	25	Sí	
Registro único tributario – RUT	28	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	31 y 32	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 31/10/2019 y No. 55169379191031114531 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 31/10/2019 y No. 9004523775191031114813
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	35 y 36	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 31/10/2019 y No. 136132848 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 31/10/2019 y No. 136131820
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	38	Sí	Fecha de la verificación 31 de octubre de 2019, No. 55169379



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	39	Sí	Fecha 11 de noviembre de 2019, No. 9061348
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	41 a 50	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	52 a 61	Sí	El proponente aporta 10 cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 52 a 61). De éstas, 6 cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia (folios 52, 53, 58, 59, 60 y 61). Las cartas dispuestas en los folios 54, 55, 56 y 57 no se tendrán en cuenta, por cuanto fueron expedidas por organizaciones sociales e instituciones privadas o públicas cuyo domicilio no es el municipio en el que se prestará el servicio, atendiendo lo establecido en el numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	71	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Rivera	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	72	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Rivera	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto	Sí	



El futuro digital
es de todos



Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



		comunitario, y el rol desempeñado por el mismo		
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	73	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Rivera	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---



	la fecha de publicación de la convocatoria.		
--	---	--	--

<p>ANÁLISIS EXPERIENCIA</p>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones verificadas anteriormente, el proponente aporta siete (7) certificaciones de experiencia, para un total de diez (10) certificaciones (folios 65 a 74). De éstas, siete (7) cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia, folios 65 y 69 a 74</p>
------------------------------------	--

<p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p>	<p>CUMPLE</p>
--	----------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
RESULTADO	HABILITADO


Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:



FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Proyectos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en proyectos	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	6	63 y 68 a 73	20
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en proyectos	202,90	63 y 68 a 73	30
OBSERVACIONES	El proponente aporta seis (6) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia , Folios 63 y 68 a 73.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		6	52, 53, 58, 59, 60 y 61	10

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

OBSERVACIONES	El proponente aporta seis (6) cartas de compromiso para integrar la junta de programación que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, folios 52, 53, 58, 59, 60 y 61.	
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
Organización comunitaria de víctimas	N/A	
OBSERVACIONES		
TOTAL	60	

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS FUNDADORES	65	1
FUNDACIÓN SISTEMA INTEGRAL ALFA S.I.A.	60	2

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

7 MUNICIPIO DE SALADOBLANCO

Propuesta presentada:

No	Proponente
7.1	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE SALADOBLANCO

7.1 ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE SALADOBLANCO

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por María Consuelo Cuellar Valderrama, con fecha de 31 de octubre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	39	Sí	Suscrita por María Consuelo Cuellar Valderrama, con fecha de 9 de octubre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	4 a 12	Sí	Cámara de Comercio de Neiva, 20 de abril de 2020, Código de verificación ugkvCrJNhs
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso	41 y 42	N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	18	Sí	Suscrita por María Consuelo Cuellar Valderrama, como representante legal, con fecha 8 de octubre de 2019.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	13 a 15	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	17 y 44	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 14/04/2020 y No. 26572008200414172946 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 5/11/2019 y No. 901209850191105152339
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	16 y 43	Sí	Persona Natural: Fecha de la verificación 05/11/2019 y No. 136301532 Persona Jurídica: Fecha de la verificación 14/04/2020 y No. 144349724
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	152	Sí	Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC		Sí	Fecha de verificación 19 de abril de 2020, No.12082895



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	40	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	19 a 31	Sí	El proponente apporto trece (13) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, de éstas, 3 cumplen con los requisitos previstos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia (folios 20, 21, y 31). Las cartas correspondientes a los folios 19 y 22 a 30 no son tenidos en cuenta, por cuanto los sectores sociales enunciados no se encuentran en la lista taxativa del literal g. del numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		



b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------	-----------	-------------------------------	--------



1	32	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Saladoblanco	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	33	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Saladoblanco	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	35	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Saladoblanco	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	





ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones verificadas anteriormente, el proponente aporta una (1) certificación de experiencia, para un total de cuatro (4) certificaciones (folios 32 a 38). Ninguna cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia por cuanto no certifican al menos seis (6) meses de experiencia en trabajo comunitario.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, por cuando el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



(original firmado)

JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA

Director de Industria de Comunicaciones

(original firmado)

OSCAR JAVIER GARCÍA ROMERO

Subdirector de Radiodifusión Sonora

(original firmado)

GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ

Subdirectora de Radiodifusión Sonora DVC

LEA02